



Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 20 de septiembre de 2001, tuvo ante su consideración la **Certificación número 10 (2000-01)** del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo. Para la discusión de esta Certificación, el Senado invitó al Prof. Humberto Malavé, Representante ante la Junta de Retiro.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico determinó endosar el primer punto de la Certificación número 10 (2000-01) del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo. En el mismo se solicita que se enmiende el Reglamento del Sistema de Retiro para que se provea representación a los Senados Académicos de todas las unidades ante la Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico.

En cuanto al segundo punto de la mencionada Certificación, este Senado ya había emitido la Certificación número 93 (1999-00).

Los documentos antes mencionados se harán formar parte de la presente Certificación.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veintiuno de septiembre de dos mil uno.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Rafael Rivera Lehman
Rafael Rivera Lehman
Rector y Presidente
Senado Académico



**CERTIFICACIÓN NÚMERO 2000-01-10**

Yo, Maritza Figueroa García, Secretaria del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:**-----

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2000, solicitó que los Representantes Claustrales ante la Junta de Síndicos lleven el sentir del Senado con respecto a los siguientes aspectos:

- 1. QUE SE ENMIENDE EL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE RETIRO PARA QUE SE PROVEA REPRESENTACIÓN A LOS SENADOS ACADÉMICOS DE LAS UNIDADES DE AGUADILLA, ARECIBO, BAYAMÓN, CAYEY, HUMACAO, PONCE Y UTUADO ANTE LA JUNTA DE RETIRO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO.**
- 2. QUE TODO INGRESO QUE OBTENGA UN PROFESOR SEA COTIZABLE AL SISTEMA DE RETIRO HASTA ALCANZAR EL TOPE MÁXIMO TRIBUTABLE, SEGÚN SEA EL PLAN O CERTIFICACIÓN A LA QUE ESTÉ ACOGIDO EL PROFESOR.**

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Arecibo, Puerto Rico, hoy veinte de marzo de dos mil uno.

Melquiades Adames
Secretario del Senado Académico

Maritza Figueroa Garcia
Secretaria Administrativa

mfg

Vo. Bo. Josefa I. García Firpi, Ph. D.
Rectora





Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico
Secretaría

Telef. (787) 738-2161
Exts. 2158, 2417, 2418

1999-00
Certificación número 93

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, por virtud del Capítulo VII, Artículos 20 al 22, de su Reglamento Interno, llevó a cabo el 10 de abril de 2000 su Referendo número 3, Año 1999-2000. El Senado tuvo ante su consideración una moción del Sen. José González Barja, en la que solicita que las compensaciones puedan ser consideradas como parte del sueldo y se cotice por ellas al Sistema de Retiro, si la persona así lo reclama.

Luego de ponderar los documentos sometidos, el Senado aprobó la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico aprobó la siguiente expresión, según sometida por el Sen. José González Barja:

“Solicitar a la Junta de Síndicos que otorgue a los docentes “trato igual” reconociéndoles el derecho a que las compensaciones recibidas por razón de “clases extra” puedan ser consideradas - para quienes así lo reclamen - parte del sueldo anual y se pueda cotizar por ellas al Sistema de Retiro y hacer factible la aspiración a la más alta pensión permitida... Los docentes se lo merecen...”

Recabar que los Senados Académicos de las demás unidades del Sistema UPR se unan a nuestro reclamo...”

Los documentos sometidos formarán parte integrante de la presente Certificación.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día ocho de mayo de dos mil.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.


Ram Lampa
Rector y Presidente Interino
Senado Académico

